



Bases para un acuerdo...

En la reunión que se celebró el pasado miércoles, entre representantes de RR.HH. y CC.OO., CSICA, SECAR y UGT, hemos logrado cerrar las bases de un acuerdo que mejora la estructura salarial de los trabajadores y trabajadoras de Unicaja.

No podemos negar que **no es el acuerdo que queríamos**, a pesar de lo cual debemos **valorarlo positivamente**, por lo que supone de cambio de tendencia: **tras 16 años** en los que los trabajadores y trabajadoras de Unicaja no habíamos conseguido consolidar ni un solo euro de salario fijo por encima de Convenio, **POR PRIMERA VEZ**, hemos cerrado un **acuerdo que consolida entre 1 y 1,5 pagas** para todos los compañeros y compañeras, con lo que la estructura salarial fija en Unicaja, a partir del **2010 será de un mínimo equivalente a 20 pagas**, amén de avanzar en otras mejoras salariales. **Es el primer paso. Continuaremos andando...**

Aunque en los próximos días te informaremos ampliamente de los detalles del acuerdo, te adelantamos algunos extremos del mismo:

<u>ESTRUCTURA SALARIAL FIJA Y CONSOLIDADA</u>	
2008	½ paga consolidada para la totalidad de la plantilla
2009	½ paga consolidada más para la totalidad de la plantilla
2010 y SS	½ paga en forma de complemento personal para los empleados post-fusión
<u>ESTRUCTURA SALARIAL VINCULADA A RENTABILIDAD</u>	
2010 y SS	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Abono para la totalidad de la plantilla, por importe del 25% del Salario Base del Nivel, si los beneficios recurrentes antes de impuestos igualan o superan el 1,2% sobre Activos Totales Medios ⊙ Abono adicional para la totalidad de la plantilla, por importe del 25% del Salario Base del Nivel, si los beneficios recurrentes antes de impuestos igualan o superan el 1,5% sobre Activos Totales Medios
<u>RETRIBUCION POR ASUNCION DE RESPONSABILIDADES</u>	
2008-2010	<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Mejora de la clasificación de Oficinas, mediante la aplicación el 01-01-09 de la segunda tabla pactada en año 93 que permite el ascenso de niveles a un mayor número de directores, interventores, analistas de inversiones y gestores comerciales (afecta a 138 oficinas y a más de 300 personas) ⊙ Desarrollo del actual sistema de complementos o pluses de responsabilidad.
<u>SISTEMA DE INCENTIVOS</u>	
2008-2010	Potenciación del desarrollo del actual sistema, incrementando en un 25% el importe presupuestado para este concepto.
<u>PREVISION SOCIAL COMPLEMENTARIA</u>	
Ampliación de la cobertura del Complemento de Pensiones hasta alcanzar el objetivo del 60% del Salario Real percibido a 1 de Marzo del 2008, con el objetivo de reforzar los criterios de fidelización y asunción de responsabilidades en la Entidad.	